

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Décima Novena

Tomo CXCVIII

Tepic, Nayarit; 15 de Enero de 2016

Número: 009

Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Ejecutivo.- Nayarit.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de las participaciones que fueron recibidas por el Estado durante el cuarto trimestre del año 2015, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios, tomando como parámetro para su distribución el Contenido del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se determinan los Factores de Distribución de las Participaciones y Aportaciones que en Ingresos Federales corresponden a los Municipios de la Entidad, para el ejercicio fiscal del año 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2014.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2015, y en el ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de febrero de 2014, en los que se establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones federales entregadas a sus municipios y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracciones I y II, 32 fracción XIV y 33 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, el día trece del mes de enero del año dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E, "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-
RÚBRICA.- **MTRO. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- RÚBRICA.- **ING. MARIO ALBERTO PACHECO VENTURA**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

PARTICIPACIONES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS POR RECAUDACION DE INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A OCTUBRE - DICIEMBRE DEL 2015

Anexo III

No. DE REC	AYUNTAMIENTO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	INCENTIVO GASOLINA Y DIESEL	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL
1	ACAPONETA	8,336,462	3,744,146	218,137	110	63,748	384,538	846,869	409,392	0	14,003,402
2	AHUACATLAN	5,688,267	2,547,895	311,246	0	43,812	155,545	462,433	167,714	0	9,366,913
3	AMATLAN DE CAÑAS	5,364,977	2,402,278	328,451	0	39,181	113,67	424,164	122,784	0	8,795,602
4	BAHIA DE BANDERAS	6,502,185	3,077,205	275,824	6,419	125,444	1,267,293	1,777,031	1,060,148	1,042,264	15,133,813
5	COMPOSTELA	10,686,026	4,828,760	174,113	846	83,218	732,623	1,360,623	751,484	0	18,617,695
6	EL NAYAR	3,466,593	1,555,609	499,993	0	56,388	334,490	1,489,451	365,190	0	7,737,714
7	HUAJICORI	3,528,495	1,577,548	490,885	0	39,349	115,315	544,601	125,050	0	6,421,244
8	IXTLAN DEL RIO	7,279,599	3,271,308	247,487	60	61,680	288,026	628,237	304,196	0	12,080,593
9	JALA	6,470,895	2,897,911	275,824	389	48,932	176,266	565,379	191,067	0	10,626,643
10	LA YESCA	3,690,571	1,650,803	470,138	0	42,719	132,058	583,288	144,177	0	6,713,754
11	ROSAMORADA	6,541,631	2,934,544	272,788	859	53,494	352,825	1,066,585	381,072	885,858	12,489,656
12	RUIZ	7,665,144	3,434,512	235,848	0	50,133	230,389	610,257	290,500	0	12,476,784
13	SAN BLAS	10,792,332	4,846,013	172,595	0	62,485	416,716	784,465	450,047	0	17,524,653
14	SAN PEDRO LAGUNILLAS	4,904,732	2,194,268	357,800	0	36,474	78,079	386,747	84,112	436,536	8,488,747
15	SANTA MARIA DEL ORO	6,469,849	2,899,799	275,824	0	46,373	237,576	554,488	254,873	17,230	10,756,012
16	SANTIAGO IXCUINTLA	19,188,150	8,625,172	104,788	59	102,967	946,114	1,856,113	1,004,107	0	31,827,471
17	TECUALA	8,059,535	3,617,237	225,222	0	60,215	409,860	986,465	440,622	0	13,799,156
18	TEPIC	89,669,895	40,418,748	37,487	29,300	337,568	5,020,323	6,418,096	4,022,927	0	145,954,344
19	TUXPAN	8,722,408	3,911,428	209,535	503	53,181	313,283	641,920	336,429	1,752,576	15,941,262
20	XALISCO	7,145,665	3,226,855	251,535	0	70,989	489,912	888,413	514,515	7,203	12,595,087
TOTAL		230,173,411	103,662,039	5,435,521	38,526	1,478,351	12,194,999	22,845,625	11,380,406	4,141,667	391,350,544